

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Radicación No. 760013110007-2019-00309-00
Auto No. 1308

Santiago de Cali, veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020)

En atención al comunicado que antecede, el juzgado,

R E S U E L V E:

TOMAR atenta nota de la dirección electrónica del demandado señor CARLOS FERNANDO RENGIFO PINEDA (carlos-cf1hotmail) suministrada por la parte demandante, quien deberá surtir la notificación correspondiente, para cuyo efecto se le expedirá copia del auto que admitió la demanda visible a folio 32, solicitado en su escrito que se resuelve.

NOTIFIQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ